



# Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel\_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636  
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

## DECRETO N° 4450 / 2021

### VISTO:

El Decreto N° 4273/21, por el cual se procedió al llamado a Licitación Privada para la ejecución de la obra "Vereda y Reparación de Ingreso Escuela N° 680", ubicada en calle Soldado Aguirre N° 1521, y

### CONSIDERANDO:

Que del Expediente N° 56024/21 surge que en fecha 27 de Agosto de 2021 a las 10.30 hs., se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas,

Que en la oportunidad mencionada ut supra, se presentaron las firmas CONYLOG S.R.L, RUIZ DIAZ ALBERTO, MARC CONSTRUCCIONES S.R.L y BRUZAUD, CARLOS DANIEL,

Que en el acto de apertura, la oferta de la Firma RUIZ DIAZ ALBERTO, fue rechazada por no cumplimentar con las formalidades requeridas en los pliegos licitatorios,

Que del Dictamen de la Dirección de Asuntos Legales surge que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la Ley N° 2756, Ordenanzas y Legislación de Fondo respectivamente,

Que el informe del área técnica de la Secretaría de Obras Públicas concluye que desde el punto de vista exclusivamente técnico, el oferente Bruzaud Carlos Daniel, se encuentran en condiciones de alcanzar en tiempo y forma los objetivos propuestos,

Que la Secretaría de Hacienda en su Dictamen concluye que la propuesta presentada por el oferente BRUZAUD CARLOS DANIEL, que se encuentra por debajo del presupuesto oficial, es la más conveniente a los intereses municipales.

Que de acuerdo a los informes de la Contaduría General se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione,



# Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel\_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

## DECRETO N° 4450 / 2021

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTICULO 1°:** Adjudíquese el llamando a Licitación Privada para la ejecución de la obra "*Vereda y Reparación de Ingreso Escuela N° 680*", ubicada en calle Soldado Aguirre N° 1521, llamada por Decreto N°4273/21, a la Firma **BRUZAUD, CARLOS DANIEL**, por la suma de \$ 1.474.226,54 (Pesos un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos veintiséis con 54/00), en un todo de acuerdo a las condiciones del llamado a Licitación Privada.-

**ARTICULO 2°:** El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se hará efectivo con certificación quincenal y pago a 15 días de fecha de factura aprobada.-

**ARTICULO 3°:** El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo primero del presente decreto deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria N° 0.1.2/07.67.01.00 (Ingreso Escolar - Financiamiento Educativo-Rentas Generales).-

**ARTICULO 4°:** Dese conocimiento a la Contaduría General los fines respectivos.-

**ARTICULO 5°:** Autorízase a la Dirección de Tesorería Municipal a realizar los pagos correspondientes en el marco del Fondo de Financiamiento Educativo correspondientes a los año 2020.-

**ARTICULO 6°:** Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros a los fines de que se realice la Orden de Provisión respectiva.-



# Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing Mosconi 1541 - Tel\_Fax 0341-5185712- Tel 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia de Santa Fe - Rep Argentina

## DECRETO N° 4450 / 2021

ARTICULO 7°: Dese conocimiento a la Firma interesada.-

ARTICULO 8°: Regístrese, comuníquese, y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 13 SEP 2021

M. VICTORIA CULASSO  
Secretaria de Gobierno,  
Educación y Cultura



ALBERTO MIGUEL RICCI  
Intendente Municipal

Lic. PABLO JAVIER DOMINGO  
Secretario de Hacienda

Ing. FABIAN S. NALLINO  
Secretario de Obras Públicas